

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Certificación sobre adjudicación de bienes muebles (TVA-408)**

Número de expediente: 45 02 06 00138736.

Nombre/razón social: Talavera Tradición, S.L.

Número de documento: 45 02 408 09 012026262.

Don Juan Francisco Camaño Hernández.

Certifico: Que en el expediente ejecutivo de apremio seguido contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social cuyo importe más abajo se señala, una vez pagado el precio del remate en el plazo establecido, se ha producido la adjudicación de los bienes que se relacionan, a favor del adjudicatario cuyos datos a continuación se indican:

Datos del adjudicatario persona física:

Nombre y apellidos: Julián Flores de la Llave.

D.N.I./N.I.F./N.I.E.: 004142481C.

Domicilio: Calle Mayor, número 1.

Código Postal: 45683. Municipio: Cazalegas. Provincia: Toledo.

Número lote: 8. Valor de adjudicación: 461,00 euros.

Descripción de los bienes del lote:

Báscula Ariso Basic Print. N. obj. 1.

Báscula Ariso Basic Print. N. obj. 1.

Picadora Braher P 22. N. obj. 1.

Mesas acero inoxidable. N. obj. 3.

Máquina de embalar Lovero SW-500-E. N. obj. 2.

Asimismo, se hace constar que queda extinguida la anotación registral del embargo que haya dado lugar a la enajenación, librándose al efecto mandamiento de cancelación de las cargas posteriores a dicha anotación, conforme a lo previsto en la legislación reguladora del registro público en que se hubiera practicado.

Y para que conste, expido la presente certificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Talavera de la Reina 21 de diciembre de 2009.—El Director Provincial (firma ilegible).

Certificación sobre adjudicación de bienes muebles (TVA-408)

Número de expediente: 45 02 06 00138736.

Nombre/razón social: Talavera Tradición, S.L.

Número de documento: 45 02 408 09 012026161.

Don Juan Francisco Camaño Hernández.

Certifico: Que en el expediente ejecutivo de apremio seguido contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social cuyo importe más abajo se señala, una vez pagado el precio del remate en el plazo establecido, se ha producido la adjudicación de los bienes que se relacionan, a favor del adjudicatario cuyos datos a continuación se indican:

Datos del adjudicatario persona física:

Nombre y apellidos: Juan Antonio Jiménez Avila.

D.N.I./N.I.F./N.I.E.: 004176395D.

Domicilio: Barrio San Juan, número 12, 5-A.

Código Postal: 45600. Municipio: Talavera de la Reina. Provincia: Toledo.

Número lote: 4. Valor de adjudicación: 550,00 euros.

Descripción de los bienes del lote:

Envasadora al vacío Edesa Busch. N. obj. 1.

Caja registradora ECR Sampos ER-008. N. obj. 1.

Báscula Arisó Basic Print. N. obj. 1.

Cortadora fiambre Braher. N. obj. 1.

Báscula Arisó. N. obj. 1.

Picadora Braher P22-82. N. obj. 1.
Número lote: 7. Valor de adjudicación: 480,00 euros.
Descripción de los bienes del lote:
Báscula Arisó Basic Print. N. obj. 1.
Báscula Arisó Basic Print. N. obj. 1.
Picadora Braher P22-82. N. obj. 1.
Máquinas de embalar Lovero SW-500-E. N. obj. 2.
Amasadora Mainca MOD-RM60. N. obj. 1.
Embutidora hidráulica Mainca M-12-2920. N. obj. 1.
Número lote: 15. Valor de adjudicación: 3.850,00 euros.
Descripción de los bienes del lote:
Mostradores frigoríficos. N. obj. 2.
Fregadero acero inoxidable pulsador de pie. N. obj. 1.
Cámara frigorífica Panel 4x2 metros cuadrados. N. obj. 1.
Aire acondicionado. N. obj. 2.

Asimismo, se hace constar que queda extinguida la anotación registral del embargo que haya dado lugar a la enajenación, librándose al efecto mandamiento de cancelación de las cargas posteriores a dicha anotación, conforme a lo previsto en la legislación reguladora del registro público en que se hubiera practicado.

Y para que conste, expido la presente certificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Talavera de la Reina 21 de diciembre de 2009.—El Director Provincial (firma ilegible).

N.º I.-1757